



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 092
CASTRO, 27 de Enero de 2022.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) La Licitación Pública 2730-95-LP21, denominada "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO (TRANSBORDADOR Y LANCHAS) AÑO 2022, sus bases administrativas y anexos.
- 3º) El Decreto N°17 de fecha 21 de enero de 2022 por el cual se adjudicó la licitación referida en el punto anterior a doña Ingrid Marisol Alarcón Ruiz.
- 4º) El Convenio de Suministro de Servicio de Transporte Marítimo (Transbordador y Lanchas) años 2022, de fecha 26 de enero de 2022 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la doña Ingrid Marisol Alarcón Ruiz.
- 5º) La Sesión Extraordinaria N°8 de fecha 14.012.2021 del Honorable Concejo Municipal, por la cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2022.
- 6º) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 7º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, es una necesidad para el Municipio dar pronta aprobación al convenio señalado en el punto 4 de los vistos precedentes, a fin de que las distintas reparticiones municipales que deben desplazarse hacia las islas, puedan gestionar sus traslados sin problemas.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, El Convenio de Suministro de Servicio de Transporte Marítimo (Transbordador y Lanchas) años 2022, de fecha 26.01.2022 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la doña Ingrid Marisol Alarcón Ruiz, el cual se entiende formar parte del presente decreto.
- 2.- **IMPÚTENSE**, los costos que generará el cumplimiento del convenio a las cuentas 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes); 215.22.08.999 "Otros" y 215.22.09.003 "Arriendo otros vehículos" y cuentas extrapresupuestarias que requieran los servicios, todas del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MS/mg

Distribución:

- Interesada
- Dimao
- Finanzas
- Archivo